

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2016, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006, Málaga.

EXPEDIENTE: MA/BJE/0010/2015.
ENTIDAD: SEGUROS VELEZMAR, S.L.
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN EN PLAZO ADICIONAL DE FECHA 26/07/2016.

EXPEDIENTE: MA/BJE/0021/2015.
ENTIDAD: MERCEDES BARROSO ROJAS.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO DE FECHA 22/08/2016.

EXPEDIENTE: MA/BJE/0092/2015.
ENTIDAD: ALQUILO MÁQUINA MÁLAGA, S.L.
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACION EN PLAZO ADICIONAL DE FECHA 02/08/2016.

EXPEDIENTE: MA/BJE/0256/2015.
ENTIDAD: LAURA LOBATO MOYA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO DE FECHA 28/07/2016.

EXPEDIENTE: MA/BJE/0271/2015.
ENTIDAD: NATURSOLAR DEL PASO, S.L.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO DE FECHA 29/06/2016.

EXPEDIENTE: MA/BJE/0511/2015.
ENTIDAD: JOSÉ ANTONIO MEDINILLA LORENZO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO DE FECHA 22/08/2016.

Málaga, 26 de septiembre de 2016.- El Director, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»